

OBSERVACIONES SOBRE LA POLITICA DE PERSONAL

OBSERVACIONES SOBRE LA POLITICA
DE PERSONAL

1 - El problema de personal especializado es constante en una economía dinámica y abierta. Tiende a ser cada vez más hondo y amplio como la tecnología que cada vez asimila mayores conocimientos y trata de aplicarlos en más vasta escala. Es inútil que piense nadie en la vuelta a una situación y un estado en el que mediante unas relaciones de simple buena vecindad quedaba resuelto todo: éste ha ocurrido en otros tiempos entre nosotros por tratarse de una comunidad cerrada y una economía un tanto estática. Lo que para el observador superficial ha agravado entre nosotros el advenimiento cooperativo, hubiera también provocado la simple apertura económica, que es una ley de subsistencia industrial.

2 - Es previsible que la escasez que hoy acusamos en las escalas más elementales de especialización se ha de acusar y agravar en el futuro en niveles superiores, ya que para alcanzarlos es preciso disponer de ciclos más amplios de formación y aparte son menos siempre los hombres con capacidad para alcanzarlos. Es ridículo que hoy quememos las naves deruta y convivencia para las dificultades de aprovisionamiento de personal cualificado de grado elemental cuando sobre nosotros han de gravitar dificultades mayores por todos los conceptos el día de mañana. Las cooperativas que hoy disfrutamos de situación más ventajosa que las otras empresas, es preciso que preveamos que con el correr del tiempo irán multiplicándose las iniciativas o las transformaciones de empresas que se hagan más atractivas para sus colaboradores. Por eso conviene que no caigamos en la imprevisión de los que nos han precedido.

3 - Qué justificantes puede tener hoy nuestra conciencia humana y cristiana para sin más admitir como aceptable la relación y situación de los trabajadores en el seno de cada una de las empresas al amparo de sus contratos de trabajo? Qué prerrogativas son las que nos pueden dar derecho a que prácticamente se sanciona por nuestra parte su situación, como tal ocurriría en el supuesto que transigieramos con la aspiración de nuestros dirigentes de empresa deno admitir en nuestras cooperativas los que estuvieran empleados en las otras entidades? El acuerdo más o menos tácito vigente entre las empresas de Mondragón precedentemente de no admitir operarios colocados más que con muchas restricciones, ha sido una de las causas que ha mantenido remuneraciones discretas, ha contribuido también a que el aprendizaje de un oficio careciera de estímulo adecuado y la promoción brillara prácticamente por su ausencia. Una determinación de la índole precedente sería una medida de recesión en el camino del progreso social y económico aparte de una hipoteca arbitraria y pesada para nuestros trabajadores. Las cooperativas no pueden aceptar tales compromisos.

4 - La decisión de los cooperativistas de no acometer ninguna actividad que supusiera competencia empresarial a las entidades establecidas, ha sido una medida de convivencia y buena vecindad, que las empresas no han apreciado y considerado en ningún momento con la importancia que tiene en sí. No nos atreveríamos a afirmar que esta medida es una exigencia ética en tanto las empresas existentes no se hayan impuesto un régimen de administración y progreso, que ofrezcan garantías a los que estando en su seno no tienen otras fuentes de ingresos que las rentas del trabajo en cuanto tengan asegurado éste con probabilidades de mejorar sus rentas. De todas formas los dirigentes de empresa deben pensar que las exigencias y aspiraciones del trabajador no se agotan en la escala de un contrato de trabajo y en los límites de unos salarios que se abonan mientras la empresa esté en condiciones de hacerlo, máxima di sus dificultades o estrecheces son atribuibles a su falta de capacidad de dirección o acierto en la gestión.

5 - No podemos hablar noblemente de la escasez de personal especializado si nuestra acción para su promoción ha quedado por debajo de nuestras posibilidades. Lo que en realidad es consecuencia de nuestra falta de previsión e interés, no debemos achacarlo a nada más que a nuestra responsabilidad. A la vista de las cifras que reflejan nuestro esfuerzo económico y de los contingentes de jóvenes que han quedado sin prepararse por no haber tenido facilidades para ello: facilidades cuya primera fuente debiera haber sido un nivel de remuneraciones de sus padres a tono con sus necesidades y en segundo lugar un mayor desarrollo de la enseñanza profesional, para lo que no han faltado oportunidades e iniciativas entre nosotros.

Es triste tener que decirlo, pero la verdad que pueden constatar cuantos han estado implicados en estas actividades promocionales, es que en veinte años no ha habido ninguna reclamación, ninguna sugerencia para que se procediera a promociones más numerosas de alumnos y si muchas reservas apelando a la saturación de personal especializado, como si ello fuera poco menos que una actividad subversiva.

Habíamos pensado en vivir con racionamientos en todo.

No nos propusimos crear una abundancia, que era la buena política bajo todos los aspectos.

6 - Estamos en una comarca en la que nos quedan grandes reservas de personal, que por otra parte está muy vinculada a su tierra, como da a demostrar el hecho de que la inmigración ha sido prácticamente nula. La única fórmula de convivencia válida para una comunidad que se tiene por humana, progresiva y hasta se precia de considerarse por cristiana, es que procedamos a una intensificación de nuestra acción promotora poniendo en juego para ello los recursos precisos, que por otra parte son una parte discreta de nuestros beneficios o retas industriales.

Una vez que nos pongamos todos en línea de colaboración para una promoción masiva de los jóvenes y destinemos a esta acción una parte adecuada de nuestras disponibilidades, siquiera los suficientes para que pudieran representar un buen testimonio de consideración hacia nuestros semejantes, **PODEMOS PENSAR EN UNA NORMATIVA DE TRANSFERENCIAS DE PERSONAL**, que sin implicar una hipoteca vitalicia para los unos, ofrezca algunas garantías de continuidad en los servicios que requiere toda empresa para su buen funcionamiento empresarial.

7 - Las cooperativas dando un nuevo testimonio de su buena voluntad y de interés social de sus empeños, pueden aceptar módulos de contribución en consonancia con su preocupación social, que pueden consistir en porcentajes superiores de cuotas corrientes. Aquí podría admitirse con buenos resultados un arbitraje, una vez fijados los porcentajes de contribución respectivas, consistente en lo siguiente: que las empresas capitalistas fijaran la aportación de las cooperativas condicionando éstas previamente la mínima que debieran de aportar aquellas.

8 - Si con esta proyección totalmente constructiva no es posible hallar una solución, las **COOPERATIVAS** deberán seguir adelante con su política de promoción tanto de alumnos como de empresas sin limitaciones de ningún género.

Desde luego en esta situación no tendría ninguna justificación el respeto de intereses empresariales, que llevaran aparejado un anquilosamiento económico y social, impropio de hombres con sentido de responsabilidad.

La falta de colaboración de las empresas había de cubrirla por la apelación directa a los trabajadores, quienes verían lo que procedía hacer en sus relaciones con las respectivas empresas y a quienes se les brindan a la oportunidad de colaboración personal adecuada.

Huelga que recordemos la doctrina expuesta en Mater et Magistra sobre las exigencias de la justicia en orden a la estructura y configuración de las empresas, máxime cuando éstas se resisten a la evolución de sus relaciones con los trabajadores colaboradores.

Es conveniente que proximamente aclaremos las posiciones para en su vista proceder a la información pública y a la movilización de la opinión pública.